

Administración Integral de Riesgos

Vifaru Casa de Bolsa, S.A, de C.V., (en adelante la "Vifaru Casa de Bolsa"), se ha distinguido por ser una institución responsable, estructurada y disciplinada que, siguiendo una filosofía y marco de seguridad que alinea la estrategia, los procesos, las personas, la tecnología y los conocimientos con el objetivo de evaluar y administrar el riesgo, cuida estratégicamente los requerimientos de sus accionistas y clientes con estricto apego a la regulación vigente y a los requerimientos de las autoridades que la supervisan y regulan.

En ese sentido y en atención a lo dispuesto por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa, Vifaru Casa de Bolsa cuenta con una unidad especializada en la gestión de riesgos, la cual consiste en identificar, medir, cuantificar, controlar y mitigar los riesgos asumidos que se generan de manera directa o indirecta en sus operaciones.

Los riesgos a los que Vifaru Casa de Bolsa atiende son:

Riesgo de Mercado

Se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo de Crédito

Definido como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa Vifaru Casa de Bolsa, incluyendo las garantías reales o personales que les otorgan, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

Riesgo de Liquidez

Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la casa de bolsa, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo Operativo

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo legal y al riesgo tecnológico.

Riesgo Legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las casas de bolsa llevan a cabo.

Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de Vifaru Casa de Bolsa.

Con el objetivo de prevenir riesgos de cualquier tipo, Vifaru Casa de Bolsa ha implementado diversas medidas que reducen las contingencias que pudieran presentarse en el futuro, incluyendo la creación de un Comité de Control Normativo y Riesgos quien, a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, tiene la responsabilidad de implementar los mecanismos de control y de autorizar los excesos a los límites establecidos mismos que reportan al Consejo de Administración.

Las políticas y procedimientos, así como las competencias de responsabilidad establecidas al interior de Vifaru Casa de Bolsa se encuentran en los manuales para la Administración Integral de Riesgos que requiere la legislación actual.